

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada a las quince horas con treinta minutos del día quince de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones de este Consejo; con la asistencia de la Licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Señora Ministra de Economía, Licenciada Ana Mariella Rivas, señor Mario Fabián Rodríguez Velado y Licenciada Oscar Antonio Orellana Barrera como Miembros Propietarios; e Ingeniero Carlos Rafael Morales como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Ingeniero Manuel Rigoberto Soto, Licenciada Grace Perla, Licenciado Fernando Alberto Montano, señor Álvaro Humberto Castillo, Licenciado Victor Orellana, Señor Ernesto Navas Rodríguez, Ingeniero Juan Francisco Guillen Reyes e Ingeniero Juan José García Aguilera.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Castro presentó para aprobación de los miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar, siendo esta la siguiente:

- Lectura de Acta No. 345.
- 2. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de agosto 2019.
- Solicitud de adjudicación "Contratación de Servicios profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los estados financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2018".
- Informe de la Auditoría Externa sobre la revisión de los estados financieros del CONSAA correspondiente al ejercicio fiscal 2017.



- Adjudicación de Contratación de Servicios Profesionales de Certificación de la Calibración de 20 Básculas de las Centrales Azucareras o Ingenios del país, para la zafra 2019/2020.
- 6. Asistencia a Reuniones de la Organización Internacional del Azúcar (OIA).

ACUERDO 346-1-2019

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Acta No. 345.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos cuarenta y cinco.

ACUERDO 346-2-2019

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar el acta correspondiente a la sesión número trescientos cuarenta y cinco.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de agosto 2019.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Art. 19 Literal e.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Solicitud de adjudicación de la "Contratación de Servicios profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los estados financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2018".

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del CONSAA, presentó a los miembros del Directorio para su adjudicación, el proceso de libre gestión referente a la contratación de servicios Profesionales de Auditoría externa para el ejercicio fiscal 2018.

La licenciada de Alfaro mencionó que, para la contratación de dichos servicios, se hizo la convocatoria de manera pública en el Sistema de Compras de la Administración Pública (COMPRASAL) y que de dicha convocatoria descargaron Términos de Referencia 6 personas jurídicas y 2 personas naturales, resultando 8 ofertas presentadas.

La evaluación de las mismas se llevó a cabo teniendo como parámetro lo establecido en los términos de referencia, cumpliendo todas con lo técnicamente requerido. A partir de ello, se verificó que la oferta económica más baja corresponde a la presentada por QUIJANO MORAN Y CIA, S.A. DE C.V., por lo que se recomendó adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el ejercicio fiscal 2018 a dicha firma auditora.



ACUERDO No. 346 - 4 - 2019

Se prueba y ratifica en esta sesión:

Adjudicar el proceso de Libre Gestión No. 064/2019 "Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2018" a la firma auditora QUIJANO MORAN Y CIA, S.A. DE C.V. por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,224.00).

Notificar a la Firma Auditora QUIJANO MORAN Y CIA, S.A. DE C.V. de dicha

adjudicación.

 Encomendar a la Dirección ejecutiva para que la UACI en coordinación con la Unidad Técnica Legal, elaboren el contrato respectivo.

d) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, para que dé seguimiento al trabajo que realizará la firma auditora QUIJANO MORAN Y CIA, S.A. de C.V.

PUNTO NÚMERO CINCO: Informe de la Auditoría Externa sobre la revisión de los estados financieros del CONSAA correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

El licenciado Rigoberto Quijano Morán, en representación de la Firma Auditora Quijano Morán y Compañía QMYCIA, S.A. DE C.V., presentó a los miembros del Directorio el informe de la Auditoría Externa sobre la revisión de los estados financieros del CONSAA correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, expuso el alcance de la contratación, la metodología, los resultados y los informes de aspecto financieros, control interno y de cumplimiento legal.

Como resultado, los estados financieros (Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujos de Fondos), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del CONSAA, al 31 de diciembre de 2017, los resultados y flujos de fondos por el período que terminó en esa fecha.

Los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con lo reportado por el Licenciado Quijano y dieron por recibido el informe.

ACUERDO No. 346 - 5 - 2019

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por recibido el informe de la Auditoría Externa sobre la revisión de los estados financieros del CONSAA correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

PUNTO NÚMERO SEIS: Solicitud de adjudicación de la "Contratación de Servicios Profesionales de Certificación de la Calibración de 20 Básculas de las Centrales Azucareras o Ingenios del país", para la zafra 2019/2020.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, llevó a cabo la presentación al Directorio de cómo se realizó el proceso por Libre Gestión No.074/2019, referente a la contratación de Servicios Profesionales de Certificación de Calibración de 20 Básculas de las Centrales Azucareras o Ingenios del país para la zafra 2019/2020.

La licenciada de Alfaro hizo saber que, para efectos de publicidad y generación de competencia, se convocó públicamente a través del sistema electrónico de compras públicas (sitio COMPRASAL).

Así mismo la licenciada informó que se consultó al Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) sobre empresas que a nivel nacional pudieran brindar estos servicios, recibiendo respuesta de dicho Organismo brindando nombres de 4 laboratorios de calibración acreditados por OSA; sin embargo al consultarles a dichos laboratorios sobre su alcance y capacidad para brindar el servicio solicitado, 2 de ellos manifestaron por escrito no contar con la capacidad requerida; por lo que se recibieron las ofertas de BASCULAS Y BALANZAS, S.A. DE C.V. y de F.A. Dalton & Co., manifestando ésta última



que dicho servicio lo proporcionan mediante su empresa hermana ubicada en Honduras, denominada F.A. DALTON, S.A. DE C.V.

Al verificar la oferta económica de ambas, la oferta de la empresa BÁSCULAS Y BALANZAS, S.A. DE C.V., resulta ser la más baja; por lo que contando dicha empresa con la capacidad y alcance requerido para efectuar el servicio solicitado, como con la acreditación del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), se recomienda adjudicar a la misma la realización de dichos servicios por el monto \$21,470.00 incluido el impuesto del IVA.

En consideración de lo anterior, el Directorio acordó adjudicar a la empresa Básculas y Balanzas, S.A. de C.V., la contratación de los Servicios Profesionales de Certificación de la Calibración de Básculas de las Centrales Azucareras o Ingenios del País, para la zafra 2018/2019.

ACUERDO No. 346-6-2019

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el proceso de Libre Gestión No.074/2019 "Contratación de Servicios Profesionales de Certificación de la Calibración de 20 básculas de las Centrales Azucareras o Ingenios del país" para la zafra 2019-2020, a la empresa BASCULAS Y BALANZAS, S.A. DE C.V., por un valor de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$21,470.00 IVA INCLUIDO).
- b) Notificar a la empresa BASCULAS Y BALANZAS, S.A. DE C.V. de dicha adjudicación.
- c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que la UACI en coordinación con la Unidad Técnica Legal, elaboren el contrato respectivo;
- d) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, para que dé seguimiento al trabajo que realizará la empresa Básculas y Balanzas, S.A. de C.V.

PUNTO NÚMERO SIETE: Asistencia a Reuniones de la Organización Internacional del Azúcar (OIA).

El licenciado Castro hizo referencia a las diversas reuniones de la Organización Internacional del Azúcar que se llevarán a cabo en la ciudad de Londres, Inglaterra durante la semana del 25 al 29 de noviembre del presente año; sometiendo a consideración del pleno la participación de la Ministra de Economía en su calidad de Presidenta de este Directorio.

Al respecto, la licenciada María José Morales de Farrar manifestó que la participación de la Señora Ministra en esta oportunidad no sería posible debido a la agenda ya establecida para esas fechas. Sin embargo, explicó que el Ministerio de Economía ha delegado al señor Gerardo Pérez, Ministro Consejero y Encargado de Negocios de la Embajada de El Salvador en Londres, para que en dichas reuniones actúe en representación de la señora Ministra de Economía.

Asimismo, el licenciado Castro sometió a consideración de este Directorio, la posibilidad de que se le asignen Gastos de Representación a partir de la fecha de salida de El Salvador y hasta la fecha de regreso al país, de conformidad al Acuerdo No 316-2-2017 anteriormente tomado.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la petición del Director Ejecutivo.

ACUERDO No. 346-7-2019

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Dejar sin efecto el Acuerdo No 341-6-2019.
- b) Aprobar la participación del licenciado Julio Castro, en calidad de Director Ejecutivo de este Consejo, en el 28° Seminario de la Organización Internacional del Azúcar (OIA), MECAS y 56° Sesión del Consejo Internacional del Azúcar a realizarse del 25 al 29 de noviembre 2019 en la ciudad de Londres, Inglaterra.



- c) Autorizar los gastos en concepto de pasaje aéreo de ida y regreso, gastos de viaje, gastos terminales y viáticos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y al Instructivo No.5.060 del Ministerio de Hacienda.
- d) Autorizar gastos de representación según acuerdo No.316-2-2017, para su estadía en Londres a partir del día 23 de noviembre 2019, fecha de salida de El Salvador, hasta el día 01 de diciembre 2019, fecha de regreso al país.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos de esta fecha y firmamos.

Licda: Maria José Morales de Farrar Funcionaria designada por la

Ministra de Economía

S Mario Fabián Rodríguez Miembro Propietario

Ing. Carlos Rafael Morales Miembro Suplente Licda. Ana Mariella Rivas Miembro Propietario

Lic. Oscar Orellana Miembro Propietario

Lic. Julio Castro Luna Secretario del Directorio